



INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CPS-MP-007-2026

FECHA DEL INFORME	24/03/2026
-------------------	------------

DATOS DEL CONTRATANTE			
CONTRANTE	MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA		
NIT	891780051-4		
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO		
TIPO DE PERSONA	NATURAL	JURIDICA	X
DIRECCION	Carrera 12 N.º 3-39		
CORREO ELECTRONICO	contactenos@plato-magdalena.gov.co		

DATOS DEL CONTRATISTA			
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD "FUNDEICOM"		
NIT	900052147-1		
REPRESENTANTE LEGAL	KATIA MERCEDES HERRERA ZAMBRANO		
CEDULA	57.115.856		
TIPO DE PERSONA	NATURAL	JURIDICA	X
DOMICILIO	PLATO MAGDALENA		
DIRECCION	CI 10 No. 15-50 Barr Los Guayacanes		
CORREO ELECTRONICO			

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No	CPS-MP-007-2026
FECHA	29 de enero de 2026.
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CICLO DE CAPACITACIONES EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES, ENCAMINADAS A PREVER Y MITIGAR LOS RIESGOS DE OCURRENCIA DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PLATO, PRIORIZANDO LAS POBLACIONES UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA UN (01) MES
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2026.
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	18 DE MARZO DE 2026
VALOR	\$200.000.000.00
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$200.000.000.00
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO El Municipio reconocerá y pagará únicamente las actividades logísticas efectivamente ejecutadas, por lo tanto, el pago se realizará de acuerdo con los servicios prestados de la siguiente manera: 1). El Municipio concederá al Contratista hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Contrato, es decir, a título de anticipo, una vez se hayan cumplido todos los requisitos exigidos por el

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.

VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ

APROBÓ:

Página 1 de 5



CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

Municipio para el perfeccionamiento y ejecución del mismo. La suma entregada a título de anticipo se amortizará de cada una de las actas de pago. **JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO.** La suma entregada a título de anticipo al Contratista, se destinará al cubrimiento de los costos iniciales en que éste debe incurrir para la ejecución de los servicios, como la compra de insumos, contratación de personal técnico y auxiliar, etc. La suma de dinero que a título de anticipo recibirá el Contratista son recursos que el Municipio entrega a aquel a título de préstamo para que pueda financiar la ejecución inicial del objeto contractual; estos recursos siguen siendo de propiedad del Municipio. El anticipo busca facilitar al Contratista la financiación de la que se le han encargado con ocasión del contrato, a través del préstamo de recursos públicos. Para este caso el Municipio ha establecido un 50% del valor total inicial del convenio. El Municipio entregará el anticipo, bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones del Municipio para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La iniciación de los servicios o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Municipio, a través de la Supervisión, revisará y aprobará el Programa de Inversión del Anticipo (PIA) presentado por el Contratista y quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el supervisor. El anticipo será amortizado mediante deducción del acta final de pago, situación que deberá ser controlada por la Supervisión. **2. CINCUENTA POR CIENTO (50%)** restante del valor del Contrato, será pagado mediante actas parciales o acta final de la contratación, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor, quien será el designado para el seguimiento, supervisión, evolución y evaluación del objeto del presente convenio. Para cada uno de los pagos se debe acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones: (i) Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (ii) Factura con las formalidades exigidas por la ley, en original y dos copias. (iii) Para todos y cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los desembolsos se efectuarán una vez se cuente con el respectivo PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dentro de los dos (2) días siguientes a la ejecución del objeto contractual, el supervisor deberá presentar un informe a través del cual se certifica el cumplimiento a satisfacción de todas las actividades logísticas contratadas. **PARÁGRAFO TERCERO:** De conformidad con el Estatuto Tributario, los pagos aquí establecidos están sujetos a las deducciones establecidas en el Estatuto Tributario por concepto de retención en la fuente y con destino a la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN)

INFORME DE SUPERVISION JURIDICA

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	29 de enero de 2026.	
REQUISITOS DE EJECUCION		
POLIZA	46-46-101009627	
COMPAÑIA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
APROBACION DE GARANTIA	RESOLUCIÓN NO.	FECHA
	RESOLUCIÓN No. 083	05 de febrero de 2026.
EVALUACION JURIDICA	SUPERVISIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	

INFORME DE SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CDP No	FECHA:	VALOR:
0126 - 14	26/01/2026	\$200.000.000.00
RP No	FECHA:	VALOR:
0129 - 20	29/01/2026	\$200.000.000.00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$200.000.000.00	
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO	NUMERO DE PAGOS

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.

VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ

APROBÓ:

Página 2 de 5

SECRETARIA DE GOBIERNO –DESPACHO SECRETARIA

Informe de supervisión

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

Alcaldía de
PLATO

PAGOS Y VALORES REALIZADOS	Anticipo – actas parciales y/o final		1	
	PAGO No.		ORDEN DE PAGO	
	Anticipo.		No	FECHA
			RESOLUCIÓN No. 109	12 de febrero de 2026.
TOTAL, CANCELADO EN CONDICIÓN DE ANTICIPO			\$100.000.000.00	
TOTAL, PENDIENTE DE PAGO TOTAL			\$200.000.000.00	
VALOR AMORTIZAR.			\$100.000.000.00	
EVALUACION FINANCIERA			SERVICIO CONFORME PARA PAGO FINAL	

INFORME ADMINISTRATIVO							
ESTUDIOS PREVIOS			CUMPLE				
CDP			CUMPLE				
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			CUMPLE				
OFERTA			CUMPLE				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES			CUMPLE				
HOJA DE VIDA			CUMPLE				
ACREDITACION DE EXPERIENCIA			CUMPLE				
CONTRATO			CUMPLE				
RP			CUMPLE				
INFORME DE CONTRATISTA			No	PLANILLA PAGO APORTES SGSS		VALOR	
			1	9500325236		\$429.600	
PUBLICACION SECOP			CUMPLE				
INFORME TECNICO							
No	ARTÍCULO		UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CICLO DE CAPACITACIONES EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES, ENCAMINADAS A PREVER Y MITIGAR LOS RIESGOS DE OCURRENCIA DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PLATO, PRIORIZANDO LAS POBLACIONES UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA							
1							
1.1	ACTIVIDAD 1: Realizar capacitación al personal del cuerpo de bomberos y brigadistas forestales de liderazgo visible en seguridad y salud en el trabajo.	UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O ÁREAS DE LA SALUD CON EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR O FORMADOR CERTIFICADO EN SG-SST.	20 HORAS	1	X		
		SALON Y SILLETERIA	DIAS	3	X		
		ALQUILER DE SONIDO CON MICROFONO	DIAS	3	X		
		REFRIGERIOS PARA 5 JORNADAS	UNIDAD	250	X		
		SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR (DOS PROTEÍNAS, CARBOHIDRATO, JUGO DE FRUTA NATURAL)	UNIDAD	150	X		
		ESTACION DE CAFÉ	DIAS	3	X		
		PUNTO DE HIDRATACION	DIAS	3	X		
		FACILITADORES	PERSONAS	4	X		
		MATERIAL DIDACTICO	GLOBAL	1	X		
2							
2.1	ACTIVIDAD 2: Realizar una	PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA	20 HORAS	1	X		

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.

VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ

APROBÓ:

Página 3 de 5



SECRETARIA DE GOBIERNO -DESPACHO SECRETARIA

Informe de supervisión

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

	capacitación al personal del cuerpo de bomberos y brigadistas forestales en primeros auxilios.	INSTRUCTOR O FORMADOR EN PRIMEROS AUXILIOS NO MENOR A CINCO AÑOS (5) LA CUAL SE ACREDITARÁ CON SUS CERTIFICACIONES					
		SALON Y SILLETERIA	DIAS	3	X		
		ALQUILER DE SONIDO CON MICROFONO	DIAS	3	X		
		REFRIGERIOS PARA 10 JORNADAS	UNIDAD	250	X		
		SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR (DOS PROTEÍNAS, CARBOHIDRATO, JUGO DE FRUTA NATURAL)	UNIDAD	150	X		
		ESTACION DE CAFÉ	DIAS	3	X		
		PUNTO DE HIDRATACION	DIAS	3	X		
		FACILITADORES	PERSONAS	4	X		
		MATERIAL DIDACTICO	GLOBAL	1	X		
3							
3.1	ACTIVIDAD 3 Capacitación teórico-práctica para la conformación de red de vigias rurales con conocimiento y experticia en prevención, atención como primeros respondientes en un incendio forestal.	UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR O FORMADOR CERTIFICADO EN TRABAJO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN INCENDIO FORESTALES NO MENOR A CINCO AÑOS (5) LA CUAL SE ACREDITARÁ CON SUS CERTIFICACIONES.	1	20 HORAS	X		
		SALON Y SILLETERIA	3	DIAS	X		
		ALQUILER DE SONIDO CON MICROFONO	3	DIAS	X		
		REFRIGERIOS PARA 10 JORNADAS	250	UNIDAD	X		
		SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR (DOS PROTEÍNAS, CARBOHIDRATO, JUGO DE FRUTA NATURAL)	150	UNIDAD	X		
		ESTACION DE CAFÉ	3	DIAS	X		
		PUNTO DE HIDRATACION	3	DIAS	X		
		FACILITADORES	4	PERSONAS	X		
		MATERIAL DIDACTICO	1	GLOBAL	X		
4							
4.1	ACTIVIDAD 4: Capacitación en gestión de riesgo de desastre Ley 1523 -1 marco normativo, 2 identificación y análisis de riesgo, 3 reducción del riesgo, 4 manejo de desastre y respuesta, 5 participación comunitaria y corresponsabilidad	UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA LEY 1523, EXPERIENCIA PROFESIONAL A FIN SE ACREDITARÁ CON CERTIFICACIONES DE TRABAJO.	1	20 HORAS	X		
		SALON Y SILLETERIA	3	DIAS	X		
		ALQUILER DE SONIDO CON MICROFONO	3	DIAS	X		
		REFRIGERIOS PARA 10 JORNADAS	250	UNIDAD	X		
		SUMINISTRO DE ALMUERZO COMPUESTO POR (DOS PROTEÍNAS, CARBOHIDRATO, JUGO DE FRUTA NATURAL)	150	UNIDAD	X		
		ESTACION DE CAFÉ	3	DIAS	X		
		PUNTO DE HIDRATACION	3	DIAS	X		
		FACILITADORES	4	PERSONAS	X		
		MATERIAL DIDACTICO	1	GLOBAL	X		

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.

VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ

APROBÓ:

SECRETARIA DE GOBIERNO -DESPACHO SECRETARIA

Informe de supervisión

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA



Alcaldía de
PLATO

5		RADIOTELEFONO PORTATIL	4	UNIDAD	X		
		UNIFORME PROTECCION PERSONAL ATENCION A EMERGENCIA	10	UNIDAD	X		
5.1	Suministro	MOTOBOMBA MINISTICKER PARA ATENCION INCENDIOS FORESTALES CON 2 TRAMOS DE MANGUERA	1	UNIDAD	X		
		EXTINTORES MULTIPROPOSITO	20	UNIDAD	X		
6							
		COORDINADOR DEL PROYECTO	1	MESES	X		
		REALIZADOR AUDIOVISUAL	1	MESES	X		
		CERTIFICADOS DE ASISTENCIA CAPACITACION	50	MESES	X		
		LIBRETAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS PARTICIPANTES	50	UNIDAD	X		
		PAPELERIA (Escarapelas, Lapiceros, carpetas, folletos)	50	UNIDAD	X		
		ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA MOVILIZACION DEL PERSONAL DE APOYO LOGISTICO, DENTRO DEL CASCO URBANO Y DESPLAZAMIENTO A LOS CORREGIMIENTOS (INCLUYE CONDUCTOR)	30	DIAS	X		
		ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO (PC, IMPRESORA Y ESCANER)	1	GLOBAL	X		
		PENDON INSTITUCIONAL DEL EVENTO CON SOPORTE ESTRUCTURAL TIPO ARAÑA	2	UNIDAD	X		
		TRASMISION DE CUÑAS RADIALES EN PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS PARA INCENDIOS FORESTALES	1	MESES	X		
	OTROS SERVICIOS						
EVALUACION TECNICA		CUMPLE					
CONCEPTO PARA PAGO		FAVORABLE					
SUPERVISOR		FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ					
FIRMA SUPERVISORA		secretario De Gobierno Municipal. Municipio de Plato - Magdalena.					

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.

VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ

APROBÓ:

Página 5 de 5